

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13619** LLEIDA

Edicto

Asunto: Concurso voluntario 104/2011.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado: De lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: Nou Mirasol, S.L, con domicilio en c/ Mirasol, n.º 8, de Pobla de Segur (Lleida), con CIF núm. B25491440 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 24 de marzo de 2011.

Administradores concursales: Joan Enric Albareda Arque (letrado), con domicilio en Avda. Dr. Fleming, 15, 5.º, de Lleida y teléfono 973.24.70.59, e.mail "enricalbareda@advocatslleida.org"; Carme Colell Llop (titulado mercantil), con domicilio en c/ Canonge Brugulat, 15, de Lleida, con teléfono 973.272449 y con e.mail "carme.colell@audi-due.com"

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo de comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 24 de marzo de 2011.- Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida.

ID: A110025264-1